

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31836 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber,

Que: En el concurso abreviado 627/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Armen e Hijos Lloret, S.L., con NIF B55014211, con domicilio en Calle Ausias Marc, 3, 08013 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de mayo de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170038928-1